CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS – 2019

FECHAS IMPOSTERGABLES

FECHA	DISTRITOS
21 de diciembre del 2018	ANTAUTA, LLALLI, CUPI Y UMACHIRI
26 de diciembre del 2018	MACARI, SANTA ROSA
27 de diciembre del 2018	AYAVIRI
28 de diciembre del 2018	NUÑOA Y ORURILLO

RUTA DE ATENCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2019

RESPONSABLE	OFICINA
1. Especialista en Racionalización	GESTIÓN INSTITUCIONAL
2. Especialista en educación secundaria o EBA según corresponda	GESTIÓN PEDAGOGICA
3. Responsable de NEXUS y especialista en personal	PERSONAL
4. Especialista en Finanzas	GESTIÓN INSTITUCIONAL

NOTA.

La propuesta de cuadro de distribución de horas según anexos de la RD 647-2018-MINEDU, debe estar acompañada de los siguientes documentos:

- Acta de elección de representantes de los profesores.
- R.D. de Conformación de Comisión de elaboración del cuadro de distribución de Horas.
- Copia de CAP y PAP.
- Acta de acuerdo sobre la distribución de horas de libre disponibilidad.

La entrega se debe realizar al Jefe de Gestión Pedagógica, con las firmas y sellos de aprobación de cada una de los responsables.

La comisión.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA